



Cerro Sombrero, 11 de septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 054 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el administrativo contable de Educación Municipal, Héctor Cid Mellado, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 14 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de Septiembre del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 14.
- 3) El correo electrónico de fecha 11 de Septiembre del Administrativo de Educación, Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 14 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril del 2019, que designa subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de Marzo de 2017, que designa Subrogancia de la Alcaldía.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 14 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°14 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	M\$	2
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	2
MENORES GASTOS			
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	2
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	2

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRC/GDM/CSB/CSM/Hcm